

INFORME DEL COMISARIO DE KOPAGGIO S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañía vigente y en calidad del Comisario de KOPAGGIO S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2010.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer la base de la confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección de los activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además ha sido elaborados considerando los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan razonablemente la situación económica de KOPAGGIO S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



C.P.A. JULIO ROMERO AMORES

COMISARIO

Guayaquil, 28 de abril del 2011.

